



DIVISION AFICIONADA DE FUTBOL COLOMBIANO
LIGA DE FUTBOL DE BOYACA
IV TORNEO DE VETERANOS MARCO ANTONIO RINCON LOPEZ
2018

RESOLUCION 012
(noviembre 15 de 2018)

La Comisión Disciplinaria de la “I TORNEO DE VETERANOS MARCO ANTONIO RINCON LOPEZ 2018”, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confieren los reglamentos y

CONSIDERANDO

- Que es deber de esta Comisión velar por la disciplina y el buen desarrollo del campeonato.
- Que estudiados los informes arbitrales presentados por los señores árbitros de la fecha, se encontró que algunos jugadores infringieron el Reglamento Disciplinario interno del presente torneo.
- Que, acogiéndonos al Reglamento Disciplinario, emanado por LIDEFUTBOL.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar con **DOS (02)** fechas de suspensión, por infringir el artículo XIV numeral 1.3 (Expulsión del jugador por: (usar lenguaje injurioso, grosero u obsceno contra **EL ARBITRO** y sus jueces asistentes).

NOMBRE DEL JUGADOR	NOMBRE DEL CLUB
JOSE NIÑO	CIBERSERVICIOS

ARTÍCULO SEGUNDO: Sancionar con una (01) fecha de suspensión, por infringir el artículo XIV numeral 1.2 (Expulsión del jugador por: recibir una segunda amonestación, malograr un gol con la mano).

NOMBRE DEL JUGADOR	NOMBRE DEL CLUB
JORGE JIMENEZ	REAL MOTAVITA

ARTICULO TERCERO: A la presente resolución le procede el recurso de reposición, el cual se hará ante esta comisión y deberá ser interpuesto por el interesado únicamente, dentro de las 24 horas siguientes a su publicación.

Dada en Tunja a los 15 días del mes de noviembre de 2018

COMISION DISCIPLINARIA
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
DIEGO FERNEY GONZALEZ H.

Original firmado
JEFFER ALEXANDER VARGAS A.

Original firmado
CARLOS ENRIQUE PEREZ OSMA